



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito mediante transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto. De conformidad con el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, transcurrido el plazo sin que se hubieran formulado alegaciones ni presentado reclamaciones debe considerarse definitivamente aprobada la siguiente:

#### Modificación presupuestaria nº 2 mediante transferencia de crédito:

Aplicaciones minoradas:	Aplicaciones incrementadas:
334.22609 Promoción cultural Importe: 12.000 euros	170.210 Administración general del medio ambiente Importe: 18.000 euros
338.22799 Fiestas populares y festejos Importe: 80.000 euros	171.631 Parques y jardines Importe: 80.000 euros
341.22609 Promoción y fomento del deporte Importe: 6.000 euros	
TOTAL: 98.000 euros	TOTAL: 98.000 euros

Cazalegas, 17 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-5269